



CIUDADANÍA Y VALORES  
FUNDACIÓN

***SENATE BILL 1070, LA LEY DE  
ARIZONA, UNA LEY  
ANTIINMIGRANTE***

***Rodolfo Cruz***  
*Colegio de la Frontera Norte de México*

Junio 2010



La Fundación Ciudadanía y Valores como institución independiente, formada por profesionales de diversas áreas y variados planteamientos ideológicos, pretende a través de su actividad crear un ámbito de investigación y diálogo que contribuya a afrontar los problemas de la sociedad desde un marco de cooperación y concordia que ayude positivamente a la mejora de las personas, la convivencia y el progreso social

Las opiniones expresadas en las publicaciones pertenecen a sus autores, no representan el pensamiento corporativo de la Fundación.

## **Sobre el autor**

Doctorado en Sociología con especialidad en Población, por la Universidad de Texas en Austin; Maestría en Demografía por El Colegio de México; Licenciatura en Economía de la Universidad Veracruzana; miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1992.

En El Colegio de la Frontera Norte fue Director de Posgrado y Director del Departamento de Estudios de Población; así como Director General de Vinculación, Secretario General Académico, Presidente interino. Actualmente es profesor-investigador del Departamento de Estudios de Población.

Fue Presidente de la Sociedad Mexicana de Demografía 2002-2004 y actualmente es miembro del Consejo Consultivo Ciudadano de Población para la Política de Población y del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Migración. Asimismo es miembro de varios Consejos Editoriales y Comités del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Su principal área de estudio es población y desarrollo en México de las ciudades que se ubican en la frontera de México y los Estados Unidos. La mayor parte de sus estudios y publicaciones centran su atención en el fenómeno de la migración internacional y en la fuerza de trabajo mexicana.

## **Senate Bill 1070, la Ley de Arizona, una ley antiinmigrante**

*Rodolfo Cruz Piñeiro  
El Colegio de la Frontera Norte*

### **Introducción**

El pasado 23 de abril la gobernadora de Arizona, Jan Brewer, firmo la Ley SB 1070. Esta Ley obliga a los agentes de policía locales de este estado a que, en caso de que se tenga una “sospecha razonable”, detener a cualquier persona para verificar sus documentos de identidad y comprobar su estatus legal de residencia en Estados Unidos.

La ley SB 1070, que se tiene previsto entre en vigor el 29 de julio, ha desatado una serie de debates en torno a la inmigración irregular o indocumentada en Estados Unidos. Esta ley ha traído consigo discusiones polémicas en distintas esferas de la sociedad estadounidense, así como manifestaciones en su contra. Esta ley de Arizona viene a encender de nuevo el debate nacional en Estados Unidos sobre la necesidad de una reforma integral de migración.

En los días inmediatos a la firma de la Ley SB1070, el mismo presidente de los Estados Unidos de América, Barak Obama, se declaró en contra de la misma, argumentando que dicha ley pondría en riesgo los derechos civiles de los estadounidenses. Por su parte, del lado mexicano, su gobierno y varios sectores de la sociedad también se declararon fuertemente en su contra.

A mes y días de la promulgación y firma de la Ley SB 1070 todavía se desconocen los posibles impactos que tendrá tanto para los residentes e inmigrantes del estado de Arizona como los posibles impactos que pueda tener en la economía de esta entidad. Asimismo, alrededor de 22 estados (en el último recuento) están considerando una legislación similar.

Por otro lado, se han estado preparando una variedad de demandas que tienen como finalidad impugnar la constitucionalidad de la ley. Sus opositores han declarado “boicots” en contra de Arizona; ejemplo de ellos son algunas ciudades como San Francisco y Los Ángeles, California, que han prohibido a sus funcionarios visitar dicha entidad. Varias convenciones y reuniones que habían sido agendadas a realizarse en Arizona se han cancelado, trayendo consigo cuantiosas pérdidas económicas para sectores de esa economía. Esta nueva ley de Arizona se encuentra entre las más, si no es que la más dura, racista y antiinmigrante legislación promulgada en alguna entidad de Estados Unidos. El debate recién empieza y seguramente estaremos viendo, en los siguientes días, una lucha en contra y a favor de esta Ley.

## La Ley SB1070

Cabe preguntarnos ¿cuál es el significado de esta Ley y por qué generó tanta polémica en tan corto tiempo?, ¿por qué esta ley puso nuevamente sobre la mesa el debate que se encontraba entumecido, adormilado?. El tema de la inmigración internacional en Estados Unidos, es un tema de competencia federal, sin embargo, una numerosa cantidad de leyes de ámbito local y estatal se han ido implementando en los últimos años, todas ellas basadas en intereses de grupos locales ya sea favor o en contra de la población inmigrante y como resultado de una falta de legislación federal que dé orden y seguridad a este fenómeno internacional.

La Ley SB 1070, también conocida como “*Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act*”, representa, entre otras cosas, una creciente frustración ante el obsoleto y “roto” sistema migratorio de los Estados Unidos. Las disposiciones establecidas por esta ley están diseñadas para eliminar la inmigración ilegal en el estado mediante el uso de las acciones de la fuerza estatal y local. La SB 1070 crea nuevos delitos de inmigración en el estado y amplía el poder de policía para hacer cumplir la ley de inmigración (incluyendo infracciones civiles) con la clara intención de hacer difícil residir en Arizona y que los inmigrantes indocumentados salgan de esta entidad y no arriesgarse a ser arrestados y deportados.

La ley de Arizona va más allá de la ley federal, copiando las palabras de ciertos estatutos de inmigración, pero impone sanciones o castigos más severos que la ley federal. Esto crea difícil y complejos problemas de jurisdicción, ya que es el gobierno federal quien tiene el poder exclusivo de regular la ley de inmigración. Sin embargo, esta ley de Arizona presiona al gobierno federal a ser más drástico en sus medidas en contra de los inmigrantes indocumentados.

La Ley SB 1070 hace que se considere un delito el no llevar los documentos apropiados de inmigración y aplica una multa máxima de \$100 dólares y hasta 20 días en la cárcel por la primera violación y hasta 30 días de cárcel por una violación subsiguiente.

Para esta ley es ilegal que los inmigrantes no autorizados soliciten trabajo en cualquier espacio público. Asimismo, es ilegal transportar, mover, ocultar, albergar o proteger a inmigrantes no autorizados o indocumentados si la persona sabe que el inmigrante reside de manera ilegal en los Estados Unidos

La ley obliga explícitamente a los agentes estatales y locales de la ley a investigar sobre el estatus de inmigración durante cualquier detención o arresto. Les autoriza el arresto sin una orden judicial a cualquier persona bajo sospecha de ser indocumentado. Así también permite a los agentes detener a la persona para investigar sobre su estatus migratorio y comprobar que la persona cuente con documentos válidos. Por otro lado, cualquier persona privada puede solicitar a los agentes estatales y locales que cumplan con su obligación de detener a una persona que presente una “sospecha razonable” de ser un inmigrante indocumentado.

Es decir, esta ley obliga a las agencias policíacas a investigar el estatus de inmigración de cualquier persona durante el proceso de la ejecución de leyes estatales o locales cuando existen ciertos indicadores que puedan llamar la atención o levanten una “sospecha razonable” de que se encuentran ilegalmente en los Estados Unidos. Conforme a la ley, se supondrá que una persona se encuentra en los Estados Unidos legalmente cuando ellas puedan mostrar una identificación válida expedida por el gobierno. La propuesta de ley no prohíbe a los agentes de la policía basarse en la raza o un grupo étnico para decidir a quién investigar.

Uno de los aspectos preocupantes es que la gran mayoría de los oficiales o agentes de la policía no han sido capacitados para hacer cumplir la ley de inmigración y muchos ciudadanos estadounidenses y residentes legales podrían ser detenidos por error.

Ante esto, agencias internacionales también han reaccionado en contra de esta ley de Arizona. En una declaración pública del organismo Amnistía Internacional señala:

“Amnistía Internacional siente preocupación porque la ley no contiene salvaguardias contra el establecimiento de criterios raciales por parte de la policía para dar el alto a una persona exclusivamente a causa de su aspecto, su origen o su nacionalidad: una práctica discriminatoria que viola derechos fundamentales. La ley también aumenta la probabilidad de las detenciones y reclusiones arbitrarias en el caso de las personas que no puedan presentar de inmediato los documentos necesarios. El derecho fundamental a la libertad y a no sufrir detención o reclusión arbitrarias es un derecho

humano universal que se aplica a las personas migrantes independientemente de su condición jurídica, y aparece consagrado en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que Estados Unidos ha firmado y ratificado, y también en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos de los Migrantes.” (Amnistía Internacional, 27 de abril, 2010)

Asimismo, organizaciones locales de Arizona también han expresado su oposición en contra de esta ley, tal es el caso de la American Civil Liberties Union of Arizona:

“Este proyecto de ley permite al estado de Arizona regular inconstitucionalmente la inmigración al establecer un delito estatal por separado para cualquier persona que viole las estipulaciones de la ley federal de inmigración referente al registro y a la portación de documentos. Esto les da a los oficiales de policía locales la autoridad de investigar, detener y arrestar a personas en base a violaciones de inmigración percibidas sin el beneficio de una capacitación adecuada, agravando el problema de la práctica de perfil racial y aumentando la preocupación acerca la prolongada detención de ciudadanos y residentes legales.”(American Civil Liberties Union of Arizona, ACLU)

Algunos opositores de la ley argumentan que la discriminación racial en Estados Unidos está prohibida y, por lo tanto, la Ley de Arizona no va pasar. Sin embargo, esta ley abre la puerta para que se interrogue a cualquier persona que sea sospechosa de encontrarse ilegalmente en el país. Aunque la gran mayoría de los ciudadanos estadounidenses no llevan consigo sus pasaportes o pruebas de su ciudadanía, la falta de dicha documentación haría a estas personas sujetos de largos interrogatorios y, posiblemente, de arrestos o detenciones, si es que no logran convencer al agente u oficial que se encuentran legalmente en los Estados Unidos. Los críticos más duros, consideran que las personas que son hispanos o de piel oscura, o que hablan el idioma inglés con acento, o que parezcan “diferentes” es probable que enfrenten una discriminación basándose en la raza sólo por las características demográficas que guarda la inmigración indocumentada o irregular.

La determinación de si alguien se encuentra legal o ilegalmente en Estados Unidos, no es tan simple como revisar y comprobar en una base de datos. En el marco del sistema de inmigración de ese país, la mayoría de las personas tienen el derecho de comparecer ante un juez de inmigración antes de que oficialmente se determine su estatus de ilegalidad y tienen el derecho a impugnar esa determinación. La ley de Arizona soslaya ese proceso, lo que podría castigar a las personas basándose únicamente la decisión de un oficial o agente de la ley estatal o local.

Unas semanas después de la firma de la Ley SB 1070 por la gobernadora Jan Brewer, se le hicieron algunas modificaciones a la ley para corregir algunas imprecisiones que contenía su redacción. Así, la cuadragésima novena legislatura estatal de Arizona

eliminó el lenguaje donde se prohíbe utilizar la “sospecha razonable” de que una persona es ilegal o indocumentada en Estados Unidos basándose exclusivamente en la raza o etnia, pero sigue sin dar indicaciones, o ser explícita, sobre lo que constituye una “sospecha razonable”. La ley continúa manteniendo las principales líneas fuertes de acción en contra de la inmigración indocumentada.

## Orígenes y causas

Para hacer las cosas aún más controversiales, las noticias del aumento de la violencia en la frontera de Arizona relacionados con el tráfico de drogas contribuyen a la sensación de que la inmigración ilegal está fuera de control. Si bien no suele ser reconocido, la inmigración hacia Arizona ya se estaba desacelerando mucho antes de que la ley fuese aprobada. La severa crisis de la vivienda y la recesión económica dejó sin trabajo a miles de inmigrantes y redujo los beneficios laborales de los inmigrantes lo cual no ayudó para que los inmigrantes decidieran dirigirse o establecerse en Arizona. En el estado se produjo un descenso de la población inmigrante del orden de 60.000 en un inicio de la recesión, entre 2007 y 2008, que sólo fue superado por California y a la par de Texas y Florida (Singer, A. 2010).

Por otro lado, los impulsores de la Ley SB 1070 argumentaron que esta ley era necesaria para luchar en contra del crimen en el estado de Arizona. Sin embargo, en los últimos años, de acuerdo a las estadísticas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (*U.S. Bureau of Justice Statistics*), las tasas de crimen a la propiedad y crimen violento (que incluyen asesinatos, asaltos y violaciones) han estado disminuyendo en los últimos años. La tasa de crimen violento disminuyó de 512 crímenes por cada 100,000 personas en el 2005 a 447 por 100,000 personas en el 2008. Asimismo, la tasa de crimen a la propiedad cayó de 5,850 por cada 100,000 personas en el 2005 a 4,291 por cada 100,000 en el 2008. (*Immigration Policy Center. American Immigration Council, 2010*)

Aunque en los Estados Unidos en general, así como en algunos estados y ciudades en particular, varios grupos opositores a la inmigración han estereotipado y relacionado a los inmigrantes indocumentados con el crimen, no existen pruebas claras y contundentes de que la migración indocumentada se encuentre asociada a altas tasas de criminalidad. Así, se ha observado que en los últimos años, de 1994 al 2004, la población inmigrante indocumentada se duplicó hasta alcanzar los 11.5 millones, mientras que la tasa de crimen violentos disminuyó en un 35.1 por ciento, según el *Bureau of Justice Statistics* y, al mismo tiempo, la tasa de crimen a la propiedad cayó en un 25 por ciento. Esta disminución en las tasas de criminalidad no solo fue a nivel

nacional, sino que también ocurrió en las ciudades fronterizas con México y en algunas otras ciudades que concentran grandes poblaciones de inmigrantes, tales como San Diego, El Paso, Los Ángeles, New York, Chicago y Miami.

## Posiciones:

El tema de la inmigración y la aprobación de la nueva ley han dividido profundamente a la sociedad de Arizona. De un lado están los que protegen los derechos de los inmigrantes y, del otro, aquellos que se sienten afectados por el influjo de inmigrantes latinoamericanos, principalmente mexicanos, a través de la frontera.

Varias organizaciones, que incluyen, entre otras, a las organizaciones de servicios comunitarios, sindicatos, una organización religiosa, una asociación empresarial, así como a varios individuos (ciudadanos de los EE.UU. y no ciudadanos), han interpuesto una demanda colectiva en contra de la ley de Arizona. Esta demanda colectiva alega que la SB 1070 restringe y sanciona ilegalmente la inmigración a Arizona, la SB 1070 crea delitos penales estatales relacionados con la inmigración y exige a los funcionarios estatales investigar, aprehender y detener a las personas sospechosos de las violaciones de la ley de inmigración. Asimismo, esta denuncia señala que la ley es inadmisibles porque invade un área exclusiva de la autoridad federal e interfiere con el sistema integral de inmigración federal.

Además, esta demanda colectiva alega que la SB 1070 da lugar a la discriminación racial generalizada, que a las personas de color (con rasgos hispanos como las características de la población inmigrante indocumentada) los hará objeto de interrogatorios ilegales, de allanamientos, de arrestos y privación de libertad. En resumen, la denuncia colectiva sostiene que la SB 1070 es inconstitucional porque viola la Cláusula de Supremacía, la Primera Enmienda, la Cuarta Enmienda, la Cláusula de Debido Proceso, el Privilegios e Inmidades cláusula, la cláusula de igual protección, y la Constitución de Arizona. (Arizona SB 1070, Legal Challenges and Economic Realities, *Published on Legal Action Center, <http://www.legalactioncenter.org>*)

Así como esta demanda colectiva, existen otras demandas que se han estado trabajando en contra de la ley SB 1070:

- Class Action Challenges Constitutionality of SB 1070  
*Friendly House v. Whiting, No. 10-1061 (D. Ariz. filed May 17, 2010)*
- *National Coalition of Latino Clergy and Christian Leaders v. State of Arizona, No. 10-00943 (D. Ariz. filed Apr. 29, 2010)*
- *Escobar v. Brewer, No. 10-00249 (D. Ariz. filed Apr. 29, 2010)*
- *Salgado v. Brewer, No. 10-00951 (D. Ariz. filed Apr. 29, 2010)*
- *Frisancho v. Brewer, No. 10-00926 (D. Ariz. filed Apr. 27, 2010)*

Altos funcionarios de la aplicación de la ley se han opuesto a la SB 1070, entre ellas la Asociación de Jefes de Policía de Arizona. De acuerdo con estos funcionarios la aplicación de esta ley hará más difícil para los agentes desempeñar su trabajo, han señalado que la ley perjudicaría su capacidad de proteger a la comunidad y establecer una mejor relación con las comunidades a las que sirven. La ley también obligará a los agentes de policía a dedicar los escasos recursos a investigar el estatus de los inmigrantes en lugar de resolver los crímenes más graves. Esta es una importante crítica a la nueva ley, ya que los propios policías declaran que esta ley obstaculizará el trabajo propio de ello, es decir, que la SB 1070 estaría distrayéndolos de su lucha en contra de la delincuencia organizada.

“The provisions of the bill remain problematic and will negatively affect the ability of law enforcement agencies across the state to fulfill their many responsibilities in a timely manner. While AACOP recognizes immigration as a significant issue in Arizona, we remain strong in our belief that it is an issue most appropriately addressed at the federal level.” (Arizona Association of Chiefs of Police, AACOP, Abril de 2010)

Sin embargo, el pasado 25 de mayo, el procurador general de Arizona y precandidato demócrata a la gubernatura, Terry Goddard, expuso ante una comisión de legisladores mexicanos visitantes que las posibilidades de que la Corte eche abajo la llamada ley Arizona son “50-50”, y puso en duda que el máximo tribunal de Estados Unidos conceda la suspensión provisional, por lo controvertido del tema.

## Implicaciones y consecuencias

A pesar de las fuertes críticas de la ley de Arizona SB 1070 de parte de republicanos, demócratas, de los funcionarios de policía, de líderes religiosos, de líderes de los derechos civiles, legislaturas de al menos veintidos estados como de Arkansas, Colorado, Delaware, Georgia, Idaho, Indiana, Maryland, Michigan, Minnesota, Mississippi, Missouri, Nebraska, Nevada, Nuevo México, Carolina del Norte, Ohio, Oklahoma, Pensilvania, Rhode Island, Carolina del Sur, Texas y Utah, han introducido o están considerando introducir una legislación similar.

Lo anterior es de llamar la atención, ¿por qué tantas entidades y legislaturas estadounidenses se encuentran considerando intervenir en el mismo sentido que Arizona en el tema de la inmigración internacional?. En gran medida, la respuesta a ello la podemos encontrar en que el actual sistema inmigratorio de los Estados Unidos se encuentra obsoleto, que ha sido rebasado por la realidad que enfrentan las

comunidades. Otra parte de la respuesta la podemos encontrar en que, al igual que con otras iniciativas de índole político, este tipo de iniciativas o propuestas de ley, le hace ganar votos electorales a grupos políticos, tal y como sucedió en California con la proposición 187.

Así, hemos observado que las encuestas realizadas en torno a este tema han mostrado que la mayoría de los estadounidenses apoyan la ley de Arizona y algunos candidatos en las elecciones legislativas del próximo noviembre se han pronunciado a favor de leyes similares en sus propios estados. Tres distintas encuestas como la del *Pew Research Center*, la de *Wall Street Journal-NBC* y la de *McClatchy-Ipsos* han mostrado que alrededor del 60 por ciento de los estadounidenses apoya la Ley de Arizona.

Con esto podríamos cuestionarnos qué tan informado se encuentra la población estadounidense sobre las implicaciones o contenidos de la Ley SB 1070, aunque la respuesta podría ser que dicho público se encuentra muy poco informado, es claro que esta población tiene un interés general de ordenar o hacer algo para detener el constante flujo inmigratorio. Sin embargo, leyes tipo la SB 1070 no son la solución integral del problema. Este tipo de legislaciones traerá consigo abusos y violaciones a los derechos civiles de muchas personas, inmigrantes y no inmigrantes, estadounidenses que podrían verse afectados directamente. Lo que sí considero traerá consigo este tipo de leyes será una fuerte presión al gobierno federal para acelerar la búsqueda de una solución al problema y un cambio en el sistema inmigratorio de ese país. Así como las encuestas antes mencionadas mostraron que alrededor de 60 por ciento apoya la ley de Arizona, también un 60 por ciento del público está a favor de una reforma integral migratoria en los Estados Unidos.

Por otro lado, en general, desde el 2009 los flujos migratorios de mexicanos hacia Estados Unidos habían empezado a disminuir, en gran parte como una respuesta a la severa y aguda crisis financiera y económica que se vive en Estados Unidos. Miles de inmigrantes indocumentados empezaron a perder sus empleos, asimismo, la situación económica de crisis en México ha hecho que los migrantes tengan menos recursos para poder hacer el viaje hacia Estados Unidos o hacia Arizona. ¿Qué impacto tendría la puesta en marcha de la Ley SB 1070 en Arizona en los migrantes indocumentados?. Aunque el gobierno mexicano considera que muchos migrantes indocumentados estarían regresando a sus lugares de origen en México; me parece que antes que los inmigrantes de Arizona decidan regresar por razones de dicha Ley, estarían buscando otras alternativas. Es decir, muchos de ellos estarían dispuestos a salir, sí de Arizona, pero en búsqueda de otro empleo en algún otro mercado de trabajo en otra entidad de los Estados Unidos, como ya lo hemos presenciado con la crisis económica. Los inmigrantes saben que el regreso a México es más difícil ya que no encontrarían empleos o los encontrarían pero muy mal pagados.

En general las implicaciones de la promulgación de la Ley SB 1070 son todavía inciertas. Para empezar no sabemos, hasta este momento, si llegará a entrar en vigor el 29 de julio de este año. Asimismo, sus impactos de orden económico, político, cultural y social también son difíciles de conocer en su totalidad por el corto tiempo que ha transcurrido desde su promulgación.

Con grupos de defensa en varias ciudades como Los Ángeles y San Francisco llamando al boicot, la desventaja económica de la medida SB 1070 de Arizona podría hacer que la mala situación económica que se vive empeore. Por otra parte, la SB 1070 podría desviar a los inmigrantes nuevos y existentes fuera de Arizona hacia otros estados en lugar de reducir las entradas totales nacionales.

Sin embargo, algunas de estas implicaciones o efectos se han empezado a manifestar en algunas zonas fronterizas. El clima xenofóbico y de impunidad se puede ejemplificar en dos casos que recientemente han ocurrido en la frontera México y Estados Unidos. El pasado 28 de mayo de este año, unos agentes de la patrulla fronteriza estadounidense arrestaron a un inmigrante indocumentado en San Ysidro, California, donde tenía viviendo más de 25 años y cinco hijos nacidos en ese país. Al momento de ser deportado, el inmigrante se resistió y fue golpeado y le aplicaron descargas eléctricas por una decena de agentes, la persona cayó en estado de coma y falleció tres días después de un paro cardíaco. Otro caso, el 7 de junio, un joven de 14 años de edad fue baleado por un oficial de la patrulla fronteriza estadounidense en la frontera entre Ciudad Juárez y el Paso, Texas, el joven se encontraba del lado mexicano. El gobierno mexicano ha exigido que se realice una investigación y se castigue a los culpables en ambos casos. El ambiente de la relación entre ambos gobiernos es tenso y varios sectores de la sociedad mexicana exigen una explicación de los hechos.

La reforma de inmigración debe ser resuelta por el gobierno estadounidense con sensatez humanitaria e integral y de manera bipartidista. El presidente Barak Obama mantiene esta postura, aunque hasta el momento parece que su capital político no le permite trabajar abiertamente en este sentido.

En última instancia los tribunales estadounidenses decidirán sobre la constitucionalidad de la ley SB 1070, mientras que el tiempo responderá a muchas preguntas acerca de su impacto. En el corto plazo, como otros estados contemplan copiar la versión de Arizona de la reforma migratoria, hay muchas pruebas que sugieren que una estrategia de ejecución a nivel estatal o local no soluciona el problema de la inmigración.

## Referencias:

**American Civil Liberties Union of Arizona, ACLU.** Análisis Sección por Sección de la Propuesta de Ley SB 1070, 5 de mayo de 2010.

**Amnistía Internacional,** *La ley de inmigración de Arizona amenaza los derechos humanos*, Declaración Pública, Índice AI: AMR 51/033/2010, 27 de abril de 2010.

**Arizona Association of Chiefs of Police,** “AACOP Statement on Senate Bill 1070,” Law Enforcement Engagement Initiative, April 21, 2010.

**Immigration Policy Center. American Immigration Council.** *Q&A Guide to Arizona’s New Immigration Law. What you need to know about the new law and how it can impact your State.* Special Report, June 2010.

**State of Arizona, Senate, Forty-ninth Legislature,** Second Regular Session, 2010. Senate Bill 1070.

**U.S. Bureau of Justice Statistics,** Data Online: Crime Trends, 2010.